

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los ocho días del mes de Enero del año dos mil nueve, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las doce horas y veinticinco minutos, se reunieron el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas; el Presidente del Consejo Regional para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Señor Presidente del Gobierno Regional, Señor Vicepresidente, señores consejeros, miembros de este Consejo, señores funcionarios, público asistente a esta sesión extraordinaria.

Se ha citado a esta sesión extraordinaria a petición del Presidente del Gobierno Regional en virtud de la urgencia que requería ser tratado, un tema muy importante que viene a ser la aplicación de la ley N° 29230, Ley que impulsa a la inversión pública regional y local con participación del sector privado, esta ley que fuera dado hace un mes atrás, el objetivo que persigue es el de impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local del sector privado mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales.

Para poder dar inicio a esta sesión vamos en primer lugar determinar o verificar el quórum a cargo del Secretario.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas y los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suíney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliáza Magallanes.

Está la totalidad de los miembros del pleno, por lo tanto existe el quórum correspondiente señor consejero delegado.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Gracias, bien una vez verificado el quórum vamos a proceder a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 29 de Diciembre del 2008, los señores miembros del Consejo que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y la aprobación del acta sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

También procederemos a la aprobación de las actas que ya han sido entregadas a los miembros del pleno con la debida anticipación, me estoy refiriendo al acta de la **sesión ordinaria** de fecha **15 de setiembre del 2008** que ya ha sido entregada, los señores miembros del Consejo que estén de acuerdo con aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de Setiembre del 2008 sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

También se le ha hecho entrega el acta de sesión ordinaria de fecha 14 de Octubre del 2008.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejero Delegado, Señor Presidente Regional Dr. Triveño, Vicepresidente Dr. Alonso Navarro, Consejeros Regionales, público en general, funcionarios. Consejero Delegado sobre lo que usted está ahorita poniéndonos de conocimiento para someter a votación es respecto a varias actas, son dos actas, de acuerdo ya porque en algún momento el año pasado hubo un tema similar se juntaron muchas lo que se acordó fue que se hiciera una relación y una por una se tuviera como son dos, está bien consejero delegado gracias.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Bien, entonces vamos aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de Octubre del 2008; los señores miembros del consejo que estén de acuerdo con la aprobación del acta

de *sesión ordinaria* de fecha **14 de Octubre del 2008**, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien como les estuve anunciando el punto de agenda con la cual se les ha citado a esta sesión extraordinaria es acerca de la aplicación de la ley y dentro de ella la relación de los proyectos que se acomodan a este dispositivo, como ya les estuve mencionando en la convocatoria que se les ha hecho, tenemos un único punto de agenda, por favor podría usted leer.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Agenda de la sesión extraordinaria del Consejo Regional correspondiente del día Jueves 08 de enero del 2009, el único punto: **Aprobación del PIP "Construcción de Pozas de Regulación y Control de Avenidas del Río Ica"** para su participación en el Plan Anticrisis dentro del marco de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 147-2008-EF.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Bien entonces estamos para aprobar este único punto de la agenda, los señores miembros del consejo que estén de acuerdo, sí señor presidente.

**EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señor consejero delegado, señores consejeros, antes de ver el tema y seguir el tema, antes de la votación quisiera que el Ing. Pineda nos de una explicación de ¿qué componentes tiene este proyecto?, para mayor conocimiento del Consejo Regional.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Sí señor presidente está bien vamos a tener la explicación pero de acuerdo al procedimiento de las sesiones vamos en primer lugar a aprobar la agenda, entonces prosiguiendo quienes estén de acuerdo con el punto de la agenda tal como lo ha leído el señor secretario, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien señores consejeros también si hay algún punto en el despacho señor secretario podría usted leer.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** No hay documento en despacho relacionado al tema que convoca a la sesión extraordinaria.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** En todo caso por favor a los miembros del Consejo se les pide si tienen algún informe que presentar en esta sesión referido al tema indudablemente.

Pasaremos a la estación de pedidos señores consejeros si tuvieran algún pedido que realizar.

**El Consejero CHACALIAZA:** Buenos días señor presidente, señor consejero delegado, señores consejeros, funcionarios y público en general. El punto de la agenda es para **Aprobación del PIP "Construcción de Pozas de Regulación y Control de Avenidas del Río Ica"**, el PIP lo tenemos todos los consejeros a la mano, el mismo que ha sido evaluado por el Sr. Arnaldo Ramos Ramos como especialista de y recomienda la viabilidad de este escrito conjuntamente con el jefe de la entidad evaluadora que también (ininteligible) el Sr. Carlos Hernández Hernández, por lo tanto considero que también debería escucharse a estos funcionarios con relación a esta evaluación que han hecho de viabilidad a este PIP que es punto de agenda en este momento.

**EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Este es un proyecto que también fue aprobado, es un proyecto con viabilidad lo que se está presentando al Consejo Regional es que para que este proyecto se incluya en el conjunto de proyectos a nivel nacional es para ver cómo lo incluimos en la Ley N° 29230 que es la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado para ver si dentro del grupo y el universo de empresas que pudieran apoyar este tema se encuentra una de PROINVERSIÓN que pueda ejecutar esta obra, de esta manera Economía y Finanzas daría sólo certificados para que vayan pagando sus impuestos en forma parcial o la regularización del impuesto de

marzo, el tema es ese, presentarla para ver si alguien la coge en el ámbito nacional como obra que pueda ir contra sus impuestos.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Bien, yo creo que si damos lectura a los tres primeros artículos de la Ley vamos a poder captar el espíritu de la misma. Bien la Ley N° 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado: **Artículo 1º.- Objetivo.** El objetivo de la presente ley es impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios con los Gobiernos Regionales y/o locales; **Artículo 2º.- Proyecto de inversión en el marco de lo establecido en la presente Ley.** Las empresas privadas que firmen convenios conforme a lo establecido en el artículo 4º de la presente Ley podrán financiar y/o ejecutar proyectos de inversión pública en infraestructura que deberán estar en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y/o local y contar con la declaratoria de viabilidad que especifiquen la valorización implícita del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP; **Artículo 3º.- Priorización de los proyectos de inversión.** Los Gobiernos Regionales y/o locales que se acojan a lo establecido en la presente Ley remitirán a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, una lista priorizada con los proyectos de inversión pública a financiar y/o ejecutar en un plazo de 30 días calendarios contado desde la publicación del Reglamento de la presente Ley, PROINVERSIÓN deberá publicar en su portal web la lista señalada en el párrafo precedente dentro de los tres días calendarios siguientes de su recepción, la lista priorizada con los proyectos de inversión a financiar y/o desarrollar en el marco de la presente ley deberá ser actualizada periódicamente. La fecha de vencimiento para poder presentar esta relación a PROINVERSIÓN vence el día de mañana; en ese sentido ante la iniciativa que tuvo el PETACC en vista de que tiene proyectos viabilizados a nivel de perfil es el que está haciendo llegar esta iniciativa que nos dan la posibilidad de ingresar dentro de los alcances de esta norma, entonces en ese sentido analicémosla adecuadamente tanto la norma y su reglamento y en el reglamento en el artículo 5º indica pues de que debe ser el Consejo Regional quien apruebe esta relación y lo presente oportunamente para poder estar dentro de este sistema; entonces el objetivo de esta sesión extraordinaria es justamente eso, tener la posibilidad de que periódicamente podámoslos, si bien

es cierto en este momento estamos presentando un proyecto en lo sucesivo tenemos la oportunidad de poder ir ingresando mayor número de proyectos el análisis nos dirá si realmente es lo más adecuado o no particularmente yo pienso de que es conveniente de que el sector privado se inmiscuya en la posibilidad de financiar estos proyectos de envergadura que también son una ventaja para la misma empresa en sí.

Bien yo creo que con esta explicación que les hecho ya es un poco más entendible y para poder explicar el proyecto en sí le solicito para que el Ingeniero si se les pide su autorización para que el ingeniero pueda hacer una exposición concisa y concreta sobre los alcances del proyecto que ha presentando y que tenemos que alcanzar a PROINVERSIÓN.

Los señores miembros del Consejo que estén de acuerdo porque el ingeniero del PETACC pueda hacer la exposición, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL ING. JUAN PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL DEL PETACC:**

Muchas gracias consejero delegado, señor presidente, señor vicepresidente, señores consejeros la oportunidad para poder hacer un resumen detallado del proyecto que estoy solicitando se incluya en el listado de proyectos para que se pueda someter a los alcances de la ley N° 29230, bueno el proyecto de pozas de inversión es un proyecto que ya ha alcanzado la viabilidad después de haberse desarrollado las diferentes etapas en el SNIP tanto en el perfil como la prefactibilidad fue exonerada en razón de que existe un proyecto integral de control de inundaciones ya a nivel de estudio definitivo y el SNIP le permite que se pueda exonerar esa etapa de preinversión en razón de haberse desarrollado anteriormente en mayores detalles, en la etapa del estudio de factibilidad ha sido ya desarrollada concluida, ha sido revisada por la OPI del Gobierno Regional previa evaluación de especialistas que tiene la Presidencia del Consejo de Ministros porque este proyecto es un proyecto que está considerado dentro de lo que es Defensa Civil, por eso es que los especialistas de la PCM emitieron su análisis y su opinión favorable para poder continuar con la ejecución de estos estudios. Además este proyecto está desde el 2007 en el 2008 hemos tenido que hacer una complementación de algo de unas de las observaciones que no hizo la OPI de acá del Gobierno Regional en razón de que

era necesario que los aliviaderos de ingreso a estas pozas tuvieran o pudieran ser modelados en el Laboratorio Nacional de Hidráulica.

Todas estas estructuras de ingreso han sido modeladas en el Laboratorio Nacional de Hidráulica, han tenido que incluirse unas complementaciones o unos ajustes al proyecto inicial que se había establecido y ahora ya sí tenemos el nivel de factibilidad complementado con las indicaciones que nos dio el laboratorio nacional, ¿cuál es la función que tiene este PIP?, este PIP tiene tres componentes, un componente de pozas, un segundo componente que es la construcción de 13 diques transversales en la Quebrada de Cansas y un tercer componente que es el ingreso y encauzamiento de esta Quebrada al Río Ica, en cada uno de ellos tiene su parte técnica ya desarrollada y detallada, en su conjunto el PIP está alrededor de los 61 millones de soles que está alcanzado ahí en la ficha que se les ha alcanzado del banco de proyectos y que la podemos ver ahora ¿cuál es la función que tiene este proyecto en sí?, el primer componente que es el componente de pozas es un componente que considera la construcción de 04 pozas a lo largo del Río Ica desde la Bocatoma La Achirana hasta el puente hasta el Dique Saraja que está a la altura del puente Socorro, se van a construir 04 pozas, estas pozas, una primera poza está entre la Bocatoma La Achirana y Macacona Quilloay que es la poza de material (ininteligible) desde la Bocatoma Macacona Quilloay hasta el Puente San Juan se van a construir dos pozas a ambos márgenes del Río tomando en consideración todas esas zonas inundables que ha dejado el Río ya improductivas las vamos a utilizar en estas pozas y la cuarta poza que está a la altura de los patos donde está actualmente construido el Dique Saraja ¿cuál va a ser la función de estas pozas?, estas pozas van a estar, van a tener al Río en la parte central y ¿qué es lo que van a desarrollar?, estas pozas una vez que el Río Ica cargue más allá de 300 metros cúbicos por segundo automáticamente con estos aliviaderos de demasías van a desbordar hacia estas pozas y van almacenar en estas pozas todo ese caudal excedente o ese caudal mayoritario para que pueda ser almacenado y depositado en estas pozas y solamente permita discurrir por la zona urbana de Ica el caudal que es suficiente, eso en resumen es el detalle de lo que son las pozas.

El otro componente importante que es el segundo componente, es que dentro de este PIP integral también está construir 13 Diques transversales en la quebrada Cansas, nosotros conocemos que la Quebrada Cansas es una de las

quebradas que más incidió en la inundación de la zona urbana de Ica en el año '98 porque los huaycos que se presentan en esta Quebrada cuando se activa vienen con tal velocidad en razón de la pendiente y esto se va directamente a la ciudad, estos diques lo que van hacer es un amortiguamiento, va a permitir hacer la sedimentación del material de arrastre y quitarle la velocidad del caudal que se presente para poder entregar de manera adecuada al Río Ica y evitar desbordes cerca a la zona urbana.

El tercer componente que es la misma Quebrada darle la capacidad en las condiciones hidráulicas necesarias para que todo el caudal que se acumule se entregue adecuadamente al Río Ica, eso en función, en resumen es una exposición técnica del contenido técnico del proyecto que se está alcanzando para que pueda hacer incluido dentro de esta relación de proyectos del Plan Anticrisis, si hubiera una cosa más que ampliar estoy a su disposición.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Bien, señores consejeros ya hemos escuchado la exposición, ¿alguna consulta que ustedes deseen realizar para que pueda aclarar?.

**La Consejera LOZANO:** Ingeniero, quería preguntar ¿en cuánto tiempo está planificado la ejecución de esta obra?, ¿cuánto tiempo demoraría la ejecución de esta obra?.

**EL ING. JUAN PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL DEL PETACC:** De acuerdo a como está establecido en las fichas del banco de proyectos, allí hay un promedio de un tiempo de tres años de la ejecución total de este proyecto y eso está contemplado ahí en la ficha.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Alguna otra consulta, Ingeniero Pineda le agradecemos su participación, ah un momentito por favor.

**El Consejero FALCONÍ:** Señor Presidente, Señor Vicepresidente, consejeros, público presente tengan ustedes muy buenos días. Señor Ing. Juan Pineda vemos de que la propuesta que usted nos está haciendo llegar en cuanto al perfil para poderlo presentar ahí ante PROINVERSIÓN vemos que tiene como

fecha última de actualización los primeros día del mes de noviembre, esta Ley ha salido el 09 de Diciembre por consiguiente tiene 30 días calendarios lo manifiesta también la Ley en la cual se debe presentar ¿por qué a la fecha del día de hoy hemos tenido nosotros que tocar este tema?, cuando se encontraba ya todo prácticamente se encontraba listo para poder haberlo presentando los primeros días o la quincena de diciembre y quizás no tocar tan solo este proyecto sino tocarlos otros más; aquí se ha debido la demanda que se ha tomado el tiempo no por el cual se ha excedido y estamos en los límites prácticamente para la presentación, eso es una pregunta que quiero que me atienda por favor gracias.

**EL ING. JUAN PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL DEL PETACC:** Sí, mire consejero es cierto ha habido el tiempo desde el 09 de Diciembre en que salió el reglamento y sí bien es cierto nosotros hemos tenido la viabilidad de ese proyecto con anterioridad a esa fecha de emisión del reglamento pero siempre hemos estado viendo todas las posibilidades de financiamiento de los proyectos, este es un proyecto que también fue analizado en su momento para poder ser incluido dentro del concurso a FONIPREL pero por el monto tuvimos que dejarlo y avocarnos a poder cumplir con todos los requerimientos que hizo FONIPREL, ustedes tienen conocimiento que unas de las últimas reuniones el año pasado que ha llevado el Consejo Regional llevó a cabo y también aprobó algo de proyectos de menor envergadura pero para que pudieran concursar a este sistema de FONIPREL y ahí hemos presentado unos de los proyectos que es la ejecución del canal "El Rosario", entonces en todo momento hemos estado siempre a la expectativa de cualquier posibilidad de poder tener o contar con un financiamiento y lo hemos hecho de conocimiento previo cumplimiento de todos los requisitos, como usted ve aquí, unos de los requisitos que existe o que pide el Reglamento lo hemos es la aprobación previa del Consejo lo cual hemos hecho desde el primer día útil del año, lo hemos alcanzado al Señor Presidente con la finalidad de proponerlo para acogernos a este sistema y la razón es esa que ahorita estamos exponiendo este tema.

**El Consejero PILLACA:** Señor Presidente, Señor Vicepresidente, Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, bueno aquí está observando el artículo 5º de esta norma de la selección de la empresa privada, la empresa privada que suscribe un convenio de inversión pública regional y/o local deberá cumplir con los requisitos que establece en el Reglamento de la presente ley; los

Gobiernos Regionales realizan el proceso de selección de la empresa privada de considerarlo necesario, en todo caso si ya tenemos un proyecto que es el que está planteando el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha el PETACC con el Gerente Juan Pineda de repente ya se ha pensado en alguna empresa porque tenemos la facultad según nos refiere este artículo 5º de que los Gobiernos Regionales realicen el proceso de selección de la empresa privada o en todo caso el Presidente de la Región que nos puede de repente referir o señalar porque creo que hay muchas empresas que siempre han planteado de que si hay proyectos donde ahora van a recibir, que van a tener como retribución en ser favorecidos en la situación tributaria, bueno hay alguna que ya tenga esta posibilidad o se ha pensado por parte del Gobierno Regional establecer este diálogo con alguna empresa para este convenio, vale decir por ejemplo PLUSPETROL, SHOUGANG o entre otras empresas que de repente puedan considerar y tomar este proyecto presentado por el PETACC porque estamos hablando de 61 millones, no estamos hablando de 1 ó 2 millones, estamos hablando de 61 millones del costo total de este proyecto a ejecutarse y planteado por el PETACC, yo no sé si habrá empresa alguna que pueda tener una tributación que supere los 61 millones a nivel de todo el Perú y si la hay en todo caso habría que buscarla y contactarla o en todo caso poder iniciarla mínimamente pues para que pueda desarrollarse los diálogos antes de que PROINVERSIÓN pueda intervenir porque aprobando nosotros este proyecto simplemente va a pasar a PROINVERSIÓN pero si el Gobierno Regional tiene la predisposición pueda hacer pues en todo caso las consultas o pueda hacer las revisiones correspondientes, no sé si el Presidente o el Gerente pueda plantearnos y si ya se está generando o se va a buscar que promover una expectativa en base a este artículo 5º porque de lo contrario vamos a dejar que esto vaya a PROINVERSIÓN una vez más PROINVERSIÓN analizará, se verá, observará, evaluarán los proyectos y si tenemos la suerte se nos considera o no, en todo caso a ver si alguien nos pueda señalar ya si algo tenemos como expectativa.

**EL ING. JUAN PINEDA MORÁN, GERENTE GENERAL DEL PETACC:** Si consejero, primeramente lo que hemos tratado de hacer con esta esta propuesta al señor presidente regional es acogernos a los alcances de esta ley y esta ley lo que establece es que los Gobiernos Regionales, deberán aprobar mediante Acuerdo de Consejo Regional según corresponda una lista priorizada de proyectos de inversión pública que se encuentren interesados en ejecutar y con

viabilidad, entonces para podernos acoger a los alcances de esta ley primero tenemos que efectuar o realizar una lista de proyectos y ésta ser puesto en conocimiento de PROINVERSIÓN, con eso ya nosotros estamos dando el tácito consentimiento de acogernos a los alcances de esa lista, ese es el primer paso que tenemos que dar, todavía no hemos pensado en ver ninguna, en lo de la selección de la empresa porque ahí después del tercer día de alcanzada esta relación PROINVERSIÓN va a poner en su portal va a poner el listado de proyectos de los Gobiernos Regionales o locales que se han acogido a esta ley, entonces si hay algunas muestras de interés nos harán de conocimiento del Gobierno Regional y con eso recién nosotros vamos a poder analizar los alcances de este interés y si hay una conclusión adecuada o conveniente para la región se suscribirá el convenio correspondiente que se alcance oportunamente; ahora la selección de la empresa, de acuerdo a lo que yo estaba analizando la ley como el Reglamento no solamente entran a ejecutar estos proyectos cualquier empresa sino tiene que ser empresas constructoras que estén registradas en el CONSUCODE, que no tengan ningún tipo de sanción ni ese tipo de cosas, entonces lo que usted indica es algo que también a nosotros lo hemos tenido en cuenta, es muy difícil poder tener a nivel nacional una empresa constructora que pueda tributar por concepto de impuesto a la renta alrededor de los 60 millones, entonces yo entiendo de que esto van a tener que verlo, analizarlo y en todo caso en muchas de las cosas van a tener que los Gobiernos Regionales o locales alcanzar algunas ampliaciones con mejoramiento de estos alcances de la ley que se está haciendo pero ahorita lo que queremos acogernos para poder estar inmersos dentro de los alcances de la ley que se ha emitido.

**El Consejero PILLACA:** vamos acogernos a la ley, yo por eso iba un poco más allá porque si estamos en esta sesión de consejo es porque nos vamos a acoger y el proyecto ya está sino mi propuesta era y la idea sobre la situación de la empresa en el sentido de ¿qué empresa tributa más de 60 millones?, entonces estamos hablando de un proyecto que va a pasar a PROINVERSIÓN con el Acuerdo correspondiente, se va a publicar, se va decir aquí esta la obra de priorización del Gobierno Regional de Ica que es una obra de 61 millones ¿quién la va a coger, quién la va a recibir?, entonces no hagamos un proyecto donde va hacer un saludo a la bandera pues porque nadie tributa 60 millones en el Perú eso es lo que yo iba y señalaba pues sí es que el Presidente nos podría dar luces de por qué no han habido otros proyectos quizás que podrían

tener esa viabilidad y no considerarse pues un proyecto de 60 millones que lamentablemente nadie lo va a tomar porque no tiene ninguna empresa a nivel nacional en el Perú la posibilidad de invertir 60 millones en un proyecto para hacer de esta manera negociables sus situaciones, sus impuestos no.

**EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Creo que acá el tema es uno, se dan normativas en el país para apoyar los sistemas de inversión pública, una manera es tocarles las puertas al sector privado y ver en realidad qué empresas dentro de su rango de impuestos podrían tomar unos de los proyectos que cuelguen en realidad en su página PROINVERSIÓN, el tema de decir ¿qué empresas tributan más de 60 ó 70 millones?, creo que no es el caso, Pluspetrol tributa más, la Southern tributa más, la Shougang sus utilidades son casi de 300 millones, van a tributar más de 100 millones entonces acá no vayamos al tema, vayamos al tema de que vamos a entrar, vamos a entregar nuevos proyectos al futuro para ver cuál y qué empresa nos coge el tema, ahora nosotros trabajamos por esa línea, trabajemos también la línea del FONIPREL que para este año están retirándole las vallas que teníamos, la valla del FONIPREL para nosotros es que podemos acceder de los 10 millones máximo 4 millones yo no sé (ininteligible) que poner en realidad proyecto pequeñito es la desviación de la Achirana en el lado de "El Rosario", es para el agua que sobra vuelva al Río Ica, o sea, es un sistema en realidad en el cual se filtra agua al subsuelo, ese es el tema en sí, ahorita escoger la empresa, no se escoge la empresa va a poner PROINVERSIÓN, ahora nosotros en algún tema de una carretera díganos a una mina podemos ir a la mina y decirle usted haga la carretera que favorece a la población y le favorece como mina, ahí va el tema, favorecemos al (ininteligible), nos favorecemos nosotros, entonces esos temas recién se van ir tratando, viendo qué empresas hay y qué le podemos ofrecer, aquí hay una empresa ANTAPITE que necesita arreglar la carretera, tal vez asfaltársela, tal vez él diga asfáltenla yo pago todo y me van a devolver mí plata, o sea voy a tenerlo como a cuenta de mis impuestos, entonces el tema es sí ya incluyéndonos en estos temas que muchos gobierno regionales, muchas Municipalidades no lo están viendo, ese es el tema creo señores consejeros ver cómo avanzamos en estos temas, entonces yo creo que muy positiva la norma sí nos incluiremos estamos poniendo un proyecto grande, de envergadura regional importantísimo, tenemos pues que congestiones que sea de PROINVERSIÓN o alguien se interese en este tema síno iremos entregando

otros proyectos y veamos la mejor manera aparte del presupuesto regional que podemos conseguir con estas nuevas normativas que el gobierno central está dando y las nuevas que saldrán Anticrisis hay 10 mil millones pero no dice cómo lo va a dar, tendrán que decir cómo lo ha entregado 10 mil millones, a quién le va entregar, a qué sectores van dirigidos 10 mil millones y bueno iremos preparándonos a estos temas, gracias.

**El Consejero PILLACA:** Brevemente consejero delegado yo quería hacer la referencia, no es que estamos en contra del proyecto planteado por el PETACC, creo que todos estamos de acuerdo que cuando se generen mayor inversión, mayor dinero para el Gobierno Regional y que se ejecuten los proyectos en buena hora, lo que yo hacía referencia era sobre la situación en torno a lo que dice la norma, acá dice en el artículo 4º que se autoriza a los gobiernos regionales y locales a firmar convenios de inversión pública regional o local con las empresas seleccionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 5º que es las empresas que tienen pues que generarse su tributación como corresponde, o sea no se trata que PROINVERSIÓN va a firmar el convenio por nosotros, es el Gobierno Regional es el que va a firmar el convenio con la empresa y si el Presidente considera que hay empresa por eso decía yo mi alocución anterior decía que si hay empresa como Shougang como Pluspetrol, en todo caso desde ahora si ya estamos dando el primer paso que es de acogernos a esta norma pues entonces se genere las acciones correspondientes porque el convenio reitero, lo que vamos hacer ante PROINVERSIÓN es meramente el trámite normal, o sea comunicarle a PROINVERSIÓN, PROINVERSIÓN va a tomar nuestro proyecto aprobado por Acuerdo del Consejo Regional lo va a publicar pero PROINVERSIÓN no nos va a decir que esta es la empresa que va a ejecutar, de ninguna manera, entonces a eso era lo que yo iba señor presidente, si hay empresas como usted mismo lo está refiriendo Shougang o yo hacía de conocimiento como PLUSPETROL u otras más puedan estas empresas pues ya de antemano generarse las gestiones correspondientes por parte de su persona para que pueda finalmente si ellos entender de que pueden tomar este proyecto de más de 60 millones que según se refiere hay empresas que si tributan más de 60 millones bueno en todo caso pues que se comiencen a hacer las gestiones, los estábamos simplemente anteponiendo a que se haga ya las coordinaciones del caso, visto de que usted mismo señala de que hay empresas como la Shougang que van a generar más de 100 millones en tributación, entonces porque reitero PROINVERSIÓN

simplemente va a ser un mero ente que va a recepcionar nada más lo que nosotros vamos a aprobar señor presidente y el convenio lo tienen que suscribir usted con la empresa, en este caso sí fuera Shougang o la empresa Shougang para la ejecución de este proyecto de 60 millones.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Sí Señor Presidente.

**EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lo que hace PROINVERSIÓN es poner en vitrina los proyectos, los pone en vitrina, al poner en vitrina ya la empresa va acá podemos trabajar este tema listo y vamos trabajando, casi se va formalizando el tema, los convenios futuros, eso ya es otro tema pero PROINVERSIÓN es la que va a poner en vitrina a todos y bueno las empresas irán yendo y nos llamaran señores hay estas empresas que tributan tanto, pueden ustedes en realidad entrar en esas empresas o los proyectos son de tal envergadura, entonces yo creo que es un tema importante es como lo dice el consejero nadie se opone acá al tema sino los formalismos, es un formalismo que estamos tomando de acuerdo a normativa, de acuerdo a ley, de acuerdo al Reglamento que vamos a avanzar también en esos temas, gracias consejero.

**El Consejero CABREJAS:** Sí buen día con todos, solicito consejero delegado se de por agotado el debate y se someta a votación el proyecto de inversión pública, gracias.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Bien, la propuesta concreta es que se apruebe este proyecto presentado por el PETACC para que pueda ser presentado ante PROINVERSIÓN a no ser de que exista alguna otra.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Quiera por su intermedio señor consejero delegado, aprovechando la presencia acá de los funcionarios del Gobierno Regional sí es que podrían ellos absolver alguna pregunta como es la de si es que tenemos ya perfiles también viabilizados que podrían ser incluidos en esta propuesta a PROINVERSIÓN pues yo entiendo que cuando hablan de

lista, lista es más de uno y no solamente uno, entonces quisiera ver aprovechando la presencia de ellos y para mejorar el panorama como miembro de este Consejo Regional sí es que hay otros proyectos o perfiles que están viabilizados.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Bien, conocemos por el informe que nos han presentado de que efectivamente existen proyectos a nivel del perfil que están viabilizados, el asunto sería analizarlos sí es que estos pueden acogerse a esta Directiva pero el asunto yo creo que debemos de entenderlo desde otro enfoque, sí bien es cierto en este momento por la premura del caso urge acogernos a esta ley y la misma ley también indica de que estos se pueden ir actualizando, entonces yo creo que lo más conveniente en este momento es cumplir con acogerse a esta norma y trabajemos en lo sucesivo los demás proyectos que sí existen a nivel de las diferentes provincias o formular algunos otros que puedan tranquilamente acogerse a este dispositivo, entonces yo creo que en ese sentido podríamos ir avanzando con el tema de nuestra sesión de hoy día.

**El Consejero CABREJAS:** Sí, gracias esto señor consejero delegado por su intermedio, debe servir de precedente para casos futuros, es lo que ha venido aconteciendo recurrentemente en los 2 años que han transcurrido, por eso se requiere ya que algunos funcionarios están acá, un trabajo consensuado entre ejecutivo y legislativo, el señor vicepresidente señala lista, lista puede ser uno o varios, lo que pasa acá es que no hay un trabajo consensuado hasta este momento y tenemos una fecha límite que es 09 de enero y consecuentemente existe un solo proyecto, en la reunión anterior conversamos el tema como usted en efecto señala y yo deslicé la posibilidad de que el Gerente del PETACC converse con los Gerentes de las diferentes áreas de este Gobierno Regional para incluir otra lista de proyectos, incluso señalé que podría ser por ejemplo los últimos proyectos que en la emergencia no pasaron pero lamentablemente ese trabajo no se ha hecho, que sirva esto como reflexión para que en el futuro así como el martes 13 nos vamos a reunir para ver el Programa de Inversiones 2009, este tema también en el futuro debe ser así, yo no sé si cuando dice lista priorización al futuro nos permita poner otros proyectos, yo creo que no porque esto tiene una fecha límite 9, ojalá que yo me equivoque y se puede incluir

otros, a mí parece que no, en todo caso vuelvo a peticionar lo mismo que se de por agotado el debate y se someta a votación gracias.

**EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009:** Bien, si no hay otra intervención más en el entorno al tema, le agradecemos al Ing. Pineda su colaboración, su aclaración y vamos a proceder. Para poder votar este tema en primer lugar tenemos que exonerar del procedimiento, trámite y dictamen de la comisión en aplicación del artículo 64º del Reglamento Interno del Consejo para la cual pido a los miembros del Consejo se sirvan levantar la mano aquellos que estén de acuerdo con la exoneración del procedimiento, trámite y dictamen de la comisión pertinente, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, en este caso entonces votemos por la propuesta de que este proyecto que ha sido presentado por el PETACC, **Aprobación del PIP "Construcción de Pozas de Regulación y Control de Avenidas del Río Ica"** sea presentado ante PROINVERSIÓN acogiéndose a la Ley N° 29230, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, habiendo hecho la votación respectiva les agradezco su participación y da por concluida la sesión extraordinaria muchas gracias.

Siendo las trece horas, a los ocho días del mes de Enero del año dos mil nueve, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez, dió por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.